

IQUIQUE, 07 de Septiembre de 2011

Decreto Alcaldicio N° 1142

La Srta. Alcalde, con esta misma fecha, ha expedido el siguiente Decreto

VISTOS:

Antecedentes Personales de Ingrid Sandoval Cisternas y Francisco Dinamarca Maldonado.

Decreto Alcaldicio N° 460 de fecha 01 de abril de 2011, que aprueba actividad municipal "Talleres de Capacitación 2011".

Programación Talleres de Cueva mes de Septiembre 2011.

Memorándum N° 2108 de fecha 29 de agosto de 2011, de Dirección Desarrollo Comunitario a Alcalde I. Municipalidad de Iquique.

Memorándum N° 282/2011 de fecha 01 de septiembre de 2011, de Dirección Asesoría Jurídica a Dirección de Administración y Finanzas.

Comprobante de Pre-Obligación Presupuestaria N° PR-000655 de fecha 05 de septiembre de 2011, de Departamento Finanzas.

Certificado Pre-Obligación Presupuestaria N° PR-000655 de fecha 05 de septiembre de 2011, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección Asesoría Jurídica.

Decreto Alcaldicio N° 291, materia de Departamento Personal, de fecha 10 de diciembre de 2008, que la designa como alcalde de la comuna de Iquique a la Srta. Myrta Dubost Jiménez

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios de fecha 06 de septiembre de 2011 suscrito entre la **I. Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde, doña **Myrta Dubost Jiménez** y doña **Ingrid Patricia Sandoval Cisternas**, quién desempeña la labor de monitor de Cueva durante el mes de septiembre de 2011, de lunes a sábado de 17:00 a 20:00 horas, en total 42 horas a \$ 7.200.- la hora, con una renta bruta mensual de \$ 302.400.- impuesto incluido.

2.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios de fecha 06 de septiembre de 2011 suscrito entre la **I. Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde, doña **Myrta Dubost Jiménez** y don **Francisco Antonio Dinamarc Maldonado**, quién desempeña la labor de monitor de Cueva durante el mes de septiembre de 2011, de lunes a sábado de 17:00 a 20:00 horas, en total 42 horas a \$ 7.200.- la hora, con una renta bruta mensual de \$ 302.400.- impuesto incluido.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a la siguiente cuenta de presupuesto municipal vigente.

CUENTA	ITEM	VALOR	AUTORIZADO	SALDO
215.21.04.004.001.006	PROG. CAPACITACION VECINAL	\$ 604.800	\$ 1.120.000.-	\$515.200.-

Anótese, comuníquese y archívese

(FDOS): "MYRTA DUBOST JIMENEZ, ALCALDE, MARIA ANGELICA VEGA PINTO, SECRETARIA MUNICIPAL".

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines que haya lugar,

Le saluda atentamente a Ud.

MDJ.MAVP.ACA.JVH.mdd



Maria Angelica Vega Pinto
MARIA ANGELICA VEGA PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL

